

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL 2° LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: AGROCAP

1. **Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122 del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 122.288.175. (Ciento Veintidós millones, doscientos ochenta y ocho mil, ciento setenta y cinco pesos.). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. **Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 11-10-2019 hasta el día 24-10-2019 en horario de 10:00 a 13:00 Horas y de 14:00 a 17:00 Horas, a través de la cuenta de correo becas@agrocap.cl o en la dirección Cruz del sur 133 Oficina 904. Las Condes.

3. **Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas, aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través del correo electrónico becas@agrocap.cl y por ningún otro medio que no sea el indicado anteriormente. Hasta dos días hábiles antes de cumplirse el plazo estipulado para la entrega de las propuestas, las consultas serán respondidas y publicadas en la página web por Agrocap a todos quienes compraron o retiraron las bases en forma personal en la dirección antes mencionada o de manera electrónica a más tardar 48 horas después de efectuada la consulta. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4. **Formato de presentación de propuestas.**

- Toda la documentación debe presentarse digitalmente en un PENDRIVE debidamente identificado por el OTEC e impresas.
- Las propuestas deberán presentarse a OTIC AGROCAP impresas, en original, sin enmendaduras, en los formularios elaborados y puestos a disposición en el sitio del programa en <http://www.sence.cl>. O entregados por AGROCAP en un sobre sellado a nombre del Gerente General del OTIC AGROCAP Don. Juan Rodrigo Lopez Ulloa, indicando el nombre del programa.
- El valor de las ofertas deberá estar expresado en moneda nacional.
- Resumen de la propuesta del OTEC para la postulación. (ANEXO 6). Este deberá estar suscrito por el(los) representante(s) legal (es) del mismo y la información que se solicita del OTEC deberá estar correctamente registrada de acuerdo con la documentación legal del mismo y ser presentado impreso, digital en un pendrive debidamente identificado antes mencionado, no se aceptaran enmendaduras errores de tipeo etc..
- Los OTEC deberán presentar en sobre sellado un pendrive debidamente identificado con toda la información digitalizada del Anexo 6, documentación legal, propuesta etc.. y todo aquello necesario, Por cada OTIC, y cualquier otro antecedente necesario que permita evaluar correctamente la propuesta técnica y económica.

- Los OTEC que presenten propuestas para los cursos con referencia a alguna autorización del SAG o este como entidad requirente deberán presentar la documentación necesaria de su validación de la Institución para ejecutar ese tipo de capacitaciones.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas el día 25-10-2019 hasta las 16:00 horas, en calle Cruz del Sur N°133 Oficina 904, comuna de Las condes, ciudad Santiago, Región Metropolitana, dirigidas a Don Juan Rodrigo Lopez Ulloa, Gerente General OTIC AGROCAP.

6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día 28-10-2019 a las 11:00 horas, en calle Cruz del Sur N°133, segundo piso salón de ASOEX, Comuna de Las condes ciudad Santiago, Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N° 02 año 2019 OTIC AGROCAP Rut. 77301520-1 del programa de becas laborales, de las Obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas”.

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC AGROCAP, Rut N° 77301520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Oficina 904, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	11-10-2019	25-10-2019
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	11-10-2019	24-10-2019
Inicio y Término de consultas a las bases	11-10-2019	18-10-2019
Publicación de respuestas y aclaraciones	18-10-2019	23-10-2019
Recepción de ofertas	11-10-2019	25-10-2019
Apertura de las Propuestas	28-10-2019	28-10-2019



Nombre y Firma Gerente General del OTIC o Representante Legal